

# LA VOZ DE LIÉBANA

PERIODICO DEGENAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como articulo de segunda clase en las direcciones generales de correos de Mexico y Habana

St. D. Eduardo de la Pedraja  
Santander.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

En el distrito... 5 pesetas anuales.  
En provincias... 7  
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RIO

Redacción y Administración, Calle de Cervantes (frente a la Iglesia)

Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea  
PAGO ADELANTADO

## De la Argentina

De La Prensa uno de los periódicos mas importantes de la República Argentina tomamos la siguiente inspiradísima salutación que á la Infanta Isabel, le ha dirigido el notable escritor don Santos Vega.

### ¡SALVE, ISABEL DE BORBON!

Te saludo y arrojó á tus plantas, para servirte de alfombra, las flores que perfuman la selva americana.

Saludo en tí á la tradición de aquel pueblo, grande como el valor de sus hijos, bello como sus mujeres, poético como sus cármenes, que extendió un día su imperio á todos los lugares del planeta alumbrados por el sol.

Saludo en tí á la representación viviente de aquella reina singular, única en la Historia, que despues de clavar sus banderas sobre los alminares de la Alhambra, encontrando estrechos á su patri tismo y su fé los horizontes del mundo conocido supo adivinar en el peregrino de la Rábida al genio evocador de continentes.

Saludo en tí al manco de Lepanto, cuya gloria bastaria para iluminar todas las noches del planeta.

Saludo en tí á la gran madre que rasgando la propia entraña, á imitación del ave mitológica nos transfundió la sangre de sus venas, y con ella la firmeza de los Cides, la lealtad de los Guzmanes, el verbo de sus excelsos oradores, la inspiración de sus poetas estupefactos y la doctrina evangélica de Cristo.

Saludo en tí á la mujer española, de la cual descenden las que nos dieron el ser y cuya ingénita bondad y cuya gracia se renueva y resplandece en nuestras esposas y en nuestras nietas.

Soy el hijo de la pampa argentina, el hijo de la democracia, que se descubre y prosterna ante la dama cuya corona de princesa me deslumbra menos que el brillo de sus virtudes domésticas, menos que sus acciones de sacerdotisa del bien, menos, mucho menos, que las luces de su inteligencia preclara.

Yo se, señora, que el palacio donde moras es templo consagrado al arte y fuente inagotable que perpetuamente mana el bálsamo consolador de los dolores humanos, se que son tus protegidos, tus huérfanos, tus niños mimados, cuantos jóvenes llevan en la frente la chispa creadora y que, sin una mano pródiga tendida hacia ellos, serian plantas estériles, fuerzas perdidas, Murillos y Calderones tenecidos antes de nacer, se que amas al pobre y al enterrado, al sabio que escudriña los misterios de la vida terrena y á las almas inmaculadas cuya mirada se pierde en las profundidades del éter.

Vienes á un pueblo, señora, que nació del tuyo, le ama y le admira.

Vienes á un pueblo cuyos heroes lo fueron porque batallaron con titanos, titanos españoles.

Vienes á un pueblo cuyos vates cantan, cuyos oradores hablan y cuyas mujeres arrullan en el divino idioma de Garcilaso.

Vienes á un pueblo que ha inscrito en su ley: la doctrina fraternal del martir del Calvario, abriendo sus puertas á cuantos hombres de buena voluntad y de labor nos envian en rátagas de luz todas las naciones de la tierra.

Vienes á un pueblo donde se confunden sobre el campo del trabajo los teutones y los germanos, los francos y los iberos, los hijos de Italia y los que nacieron en la stepa.

Aquí, en el enorme crisol del territorio argentino, al fuego de su sol y al impulso de sus vientos, se funden y amalgaman los gérmenes humanos que nos llegan desde los cuatro puntos cardinales; se funden y amalgaman para dar vida al hombre del porvenir, al que ha de realizar en el derecho y en el hecho las mas augustas aspiraciones del espíritu.

Has cursado, Isabel, el rio que descubrió Solís, y pisas el suelo donde Garay arrojó la simiente de que ha nacido Buenos Aires. ¡Contéplala!

Te encuentras en tu Patria, en tu hogar, en tu Iglesia. Millones de argentinos te dan la bienvenida, y al través del aire y del Océano envian sus besos de amor á la España querida.

Pasarán los siglos, se hundirán en el abismo del tiempo los imperios, vendrán nuevas razas, ideales nuevos á ocupar el escenario y dirigir los destinos del mundo y tal vez esta cosmópolis que ha de ser —no lo dudes Isabel de Borbon— la ciudad más grande, mas hermosa y mas rica de la tierra, perezca cual perecieron las metrópolis asiáticas: pero cuando los arqueólogos de las centurias que aun no nacieron en la mente de Dios, vengán á investigar nuestro pasado, hallaran testimonios en monolitos de piedra y en láminas de bronce, de que los habitantes de este suelo hablaron la lengua de Cervantes, de que debieron su origen á la nación creadora de mundos y valoraron sus glorias por haberlas conquistado en lid bizarra luchando frente á frente con los soldados de Castilla ¡Combate insuperable de los leones y las águilas!

¡Te encuentra en tu patria, señora, en tu hogar, en tu templo! ¡Por mis labios te saludan millones de argentinos!

Santos Vega.

## ATANEO DE MADRID

### Sección de ciencias Históricas

Don Rafael M. de Labra, ilustre presidente de la Sección de Ciencias Históricas, ha hecho desfilar por la tribuna del Ateneo á buen número de distinguidos oradores que han informado brillantemente sobre la «Política Tradicional de España en Africa». Que el asunto entraña gran interés á nuestra nación es evidente. Que el problema es de difícil solución, no es menos cierto. Dos razones poderosas obligan á España á no cejar en esta empresa; es una, nuestra situación geográfica, la necesidad de que la frontera española llegue á extenderse algun día hasta el Atlas,

si no conseguimos esto corremos el grave riesgo de estar, sin tardar mucho, comprendidos entre dos fronteras francesas. los Pirineos al Norte y Marruecos al Sur. que al no ser nuestro ha de ser forzosamente de Francia; si esto llegara á realizarse, si Francia conquistara el imperio marroquí, entonces España habia terminado su historia; esto no acontecerá, por que nuestra Nación si bien debilitada por las guerras civiles y coloniales aun conserva energias que bien aprovechadas y dirigidas han de dar por resultado la continuación de su gloriosa historia en la vida de la Humanidad.

Otra razon, tambien poderosa, es que un pueblo que, como el marroquí, es refractario á la civilización, enemigo sistemático del extranjero, reacio á dar facilidades para el tráfico y las industrias, ese pueblo no tiene derecho á la independencia, porque su vida no tiene otro objeto que el de vegetar en el aislamiento respecto de los demás negándose á contribuir al movimiento de la vida humana en su manifestación racional solidaria y progresiva.

Esto justifica, á juicio de los señores contrariantes, la intervención de las potencias, las que concurrieron en Algeciras haciendo con Marruecos un pacto sobre un supuesto falso, porque ni Marruecos constituye un verdadero Estado, ni el Sultán tiene fuerza de soberano. Marruecos es un conglomerado amorfo, en que la autoridad del Sultán es sumamente inestable y reconocida y acatada sólo por la cuarta parte del llamado imperio. Por tanto el acta de Algeciras fué una ficción, que no tuvo otra razon de ser y otra realidad que la de evitar una guerra entre Francia y Alemania: las ficciones quedan deshechas ante la lógica de la vida. España y Francia, las dos potencias mandatarias del tratado de Algeciras, han tenido que desentenderse, de hecho, del convencionalismo proclamado en la famosa conferencia. Francia se muestra afanosa por incorporar Marruecos ó gran parte del mismo á su imperio colonial, uniendo así la Argelia con el Senegal. Pasaigue tal designio con método y con una tenacidad infatigable.

Empezó por enviar personas idóneas para estudiar la topografía y hacer intrigas como la de Mauchamp, que lo costó á éste la vida, aprovechándose Francia del incidente para ocupar y conservar la localidad estratégica de Ujda,

Intentó Francia, primero, la penetración por Tafleto, ó sea el Sur de Marruecos, teniendo que desistir de su empresa por eso lado á causa de la hostilidad irreducible de las tribus bárbaras con que tropezó, auxiliadas por las condiciones del terreno, arenales, exantos, casi completamente, de agua y de vegetación. Entonces los franceses dirigieron su empeño sobre el Nordeste, extendiéndose hasta el Muluya y abarcando con ello un territorio igual al Protectorado de Tunes, y, si el general Marina, con laudable previsión, no hubiera ocupado á tiempo la posición de Cabo de Agua, hubiesen alargado la zona de su dominación hasta Melilla.

En el espacio de cuatro meses Francia se apoderó simultaneamente de dos ciudades

de Marruecos, Ujda y Casa Blanca, con el designio manifiesto de que sean dos bases de operaciones para ulteriores empresas. Estas empresas las está preparando Francia mediante la via indirecta de hacer de usurera del Sultán. ¿Es que España va á cruzarse de brazos ante esa invasión subrepticia de su rival, cuando España tiene prerrogativas adquiridas historicamente para manifestar pretensiones sobre el Magreb? Existe un tratado secreto en vista de la eventualidad de un reparto del imperio Cherifiano. En ese tratado se asigna á España cierta porción del tal imperio; pero con restricción de soberanía, por cuanto se le prohíbe hacer fortificaciones en determinados parajes, como por ejemplo, en la comarca de Tetuan. En cambio á Francia se le adjudica mayor cantidad de territorio y mas dominio sobre él. Esto resulta humillante para la nación española, y requiere que sus gobernantes intenten la rectificación de un acuerdo tan lesivo. Francia dispone, como medio de acción para sus empresas coloniales, de dinero é inteligencia; pero carece de vigor expansivo de raza, y, buscando una compensación, recurre al artificio para ganar subditos, así ocurre que en Argelia y Tunes la mayor parte de los inmigrados son españoles é italianos; estos franceses positizos pueden verse algun día en el caso de tener que empuñar las armas contra su patria autentica ó sea la de origen.

Así se las compone Francia para renovar su sangre empobrecida con la de otros pueblos de más vitalidad, como lo sucede al pueblo español, cuya fuerza expansiva persiste, apesar del esfuerzo que hizo para dar el ser y el sustento á veinte naciones; y si Francia logra apoderarse de Marruecos ó de la mayor parte de él, convertirá en franceses, por el mismo procedimiento, á los innumerables españoles que vayan allá para ganar la vida en la explotación de las riquezas naturales de aquel suelo, constituyéndose los españoles en braceros de los franceses y haciendo la primada de regularles con detrimento propio, el elemento importante que ellos, los franceses, escasean, ó sea el factor hombre. Finalmente, Marruecos es para España la unica carta que le queda para tomar parte en el juego de la vida internacional. Si la pierde, su anulacion será definitiva, y esa anulacion en el orden político y social repercutirá en la eventualidad, depriéndola y achicándola en su virtualidad.

Estas son las ideas expuestas por los oradores que han informado en este importante asunto de nuestra política en Africa, y muy especialmente, son debidos, los contenidos en este artículo, al Dr. Escudé que, recogidos por mi distinguido amigo el señor Lichofett, yo ofrezco á la consideración de los lectores de LA VOZ DE LIÉBANA.

En Lebaniego en Madrid.



# Más allá de la Política

Repetidas veces hemos leído en letra impresa este chusco consejo que unos interesados comentaristas de la actualidad se dignan dar á los lebaniegos apasionados por la política; resignense los vencidos y modérense los vencedores, y así habrá paz. La resignación aconsejada y deseada ¿de qué especie es? Porque si el resignarse es una virtud en muchos casos, en otros dista mucho de serlo y se convierte en indignidad y en bajeza intolerables.

Parécenos que ni los que blasonan de vencedores se creen tales, ya que no han de olvidar, por mucho que lo deseen, que la opinión de Liébana nunca estuvo á su lado, ni los que se llama vencidos lo son. ¿Se quiere mejor prueba de que no se sienten derrotados, que el no resignarse? No haría ninguna falta el consejo en otro caso.

Y por lo visto hay gentes que para vencer de veras necesitan que el contrario se apresure á humillarse á su grandeza evitando la lucha cuando llega más lejos de lo que se creía.

Tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen, cuántos sigan pensando de la política en Liébana que se rigió por credos de partido ó por vanidades y rencillas de personas. No, desde un principio lo que lucha es la impudicia de un caciquismo desenfundado con la honradez de los hombres libres, una amalgama de esclavizados del trabajo, forasteros sin amor al país y negociantes de bajo vuelo que colocan el santo puchero bajo el sagrado de una idea política, y un conglomerado solidario de gentes de encontradas opiniones que las sacrifican á la primordial necesidad de reconquistar para su región la libertad política, jurídica y económica á que tiene derecho. La prueba más reciente de lo que afirmamos es que apenas llegó el poder á manos de los altos amparadores de esos tiranelos, la justicia, por ineptitud ó por conveniencia, se puso al servicio de una política rencorosa sin cuidarse de sus prestigios, el feudalismo económico que perdura en las minas de los Picos de Europa desafió la ira de los pobres para volver á su vieja tarea predilecta de hacer con ellos castas enemigas, la impunidad garantizó toda suerte de enormidades, los amigos de ayer y vecinos de siempre rompieron la armonía de su trato y llevaron hasta las vecerías de sus ganados la enemistad y la separación; el desbarajuste administrativo vuelve á estar á la orden del día, los chunchulleros arrojados de sus guaridas volvieron á ellas con aires de triunfadores y en fin, llegó á tanto el descoco y la procaacidad que se pudo pensar por los parguatos que ya estaban de más los Códigos y las leyes, porque cada prohombre vencedor sabía festejar su gloria atropellando el derecho de cuantos por delante se le pusieran. He ahí como la política borró toda aspiración y todo interés que de ella no naciese ó no tuviese en ella un probable quebranto. He ahí como hubo que dar de mano, por malos ó por buenas, á todo lo que no fuese cosa de política.

Y bien, ahora aconsejan resignación. Esta es la Justicia que mandan hacer, según los que tienen el incensario, y hay que sonreír y dar gracias porque todavía no se les ha antojado hacer una leva y mandar á Fernando Pío á unos cuantos de los que protestan. A callar amiguitos, que á los años les estorba el ruido para sus tareas, y quieron hacer mangus y capirotes con toda comodidad y desahogo...

Nosotros, que no acertamos á clasificarlos entre los vencedores ni entre los vencidos pero que entre los anticochinos queremos ocupar un puesto de vanguardia, vamos á echar también un cuarto á consejos, precisamente para los consejeros. Allí van:

¿Porqué no os asustais de lo que hacéis en vez de asustaros de nuestros comentarios que os parecen atrevidos y peligrosos? Creed que el afroviniento está en vuestra obra y los peligros nacen de ella tan naturalmente que no hay para que hurgar y hacer que salten. Si teneis un adarme de prudencia, tened muy presente que la política vuestra lo absorbe hoy todo porque de todo quiere disponer, y si se hunde vuestra política como á vosotros mismos os parece probable, con ella y tras de ella se hundirá todo. Y luego, cuando el país esté sin energías morales, será la ocasión de salir por ahí azuzando á las gentes para que nos comamos los unos á los otros. Que será lo único que quedará por hacer.

## Legitimación de roturaciones arbitrarias

### Su necesidad.—Medios de conseguirla.

Ofrecimos, al publicar la carta y cuestionario que la Liga de Contribuyentes de Santander tuvo la atención de dirigirnos, ocuparnos de los temas que somete al estudio de la Asamblea de Ayuntamientos que tendrá lugar en la Capital de nuestra provincia los días 23, 24 y 25 de Julio próximo.

El primero en orden de prelación é indudablemente el más importante y el de mayor trascendencia es el que encabeza estas líneas, el que se refiere á la legitimación de las roturaciones arbitrarias, y el solo enunciado del tema nos sugiere la primera cuestión. En efecto, el tema dice: «Su necesidad». ¿Porqué no dijo, «Su conveniencia»? Es que prejuzgando la cuestión se considera desde luego una necesidad la legitimación de esas roturaciones arbitrarias.

Y he aquí porqué, brevemente, sin pretensiones de sentar doctrina, ni de agotar el temor, vamos á hacer unas ligeras observaciones.

En muy contados casos podrá considerarse necesaria la legitimación de las roturaciones arbitrarias hechas en terrenos comunales ó de propios. Razones más que de necesidad, de conveniencia, pudieran aconsejar que ciertas roturaciones, arbitrarias en su origen, que por el trascurso del tiempo, y por sucesivas transmisiones, algunas á título oneroso, han constituido estados de derecho á favor de los actuales poseedores, cuyos intereses, al amparo ya, de las disposiciones legales que garantizan la posesión de buena fé, podrían resultar perjudicados si se tratara de reivindicar esos terrenos roturados arbitrariamente, se legitimaran convirtiendo en verdadero dominio la posesión que sobre ellos tienen los actuales poseedores. Pero estas legitimaciones debieran inspirarse en un criterio altamente restrictivo. Como requisitos para ello debería exigirse posesión de 30 años, y dos transmisiones en que hubiera mediado título.

A la mayor parte parecerán exagerados esos requisitos, y dirán que pocas roturaciones podrían legitimarse por haber muy pocos que los reunieran. Pues precisamente para eso exigíamos nosotros esa suma de requisitos, para que solo pudieran legitimar aquellas roturaciones, á favor de cuyo poseedor, no obstante el vicio de origen de que adolezcan, puede suponerse sin sombra alguna de duda una buena fé, que no haga concebir esperanzas de fáciles legitimaciones, que en su misma facilidad pudieran abrir camino á abusos que á todo trance conviene evitar.

Y fuera de estos contados casos, verdaderamente excepcionales, ¿qué razones pudiera haber para justificar la necesidad de la legitimación de esas roturaciones arbitrarias? ¿Tanta sobra hay en la Montaña de terrenos de aprovechamiento común, que pueda abrirse la mano en su concesión al dominio particular? ¿Tan escasos son los terrenos de propiedad particular, que es preciso aumentarlos para que haya para todos?

Ni lo uno, ni lo otro por regla general, y al decirlo nos referimos principalmente á Liébana, que es lo que mejor conocemos.

Pocos seran los pueblos que puedan decir que tienen sobra de terrenos de común aprovechamiento y falta de fincas de propiedad particular. Lo que ocurre es generalmente lo contrario. Es-

casean y faltan terrenos comunes donde poder mantener mayor cantidad de ganados que la existente, y á su aumento debiera tenderse por ser la verdadera y principal riqueza, y sobra y abunda la propiedad particular, que con la poca densidad de la población, y el aumento incesante de la emigración, queda inculta y abandonada por falta de brazos que la cultiven. Además la propiedad en la Montaña está de tal modo dividida y en tal forma distribuida, que ni existen grandes propiedades, ni grandes terratenientes ni puede decirse que haya ningún labrador que no posea, fincas propias, además de las que llave en arriendo ó en colonia.

Por otra parte las roturaciones arbitrarias hechas en los terrenos comunes, pocas veces son llevadas á cabo por los vecinos pobres y necesitados, la mayor parte de ellas las han realizado los que por su posición ó su influencia han podido hacerlo sin temor á denuncias, ni á reivindicaciones del Ayuntamiento. Legitimar esas roturaciones sería causar un perjuicio á los intereses del común, sin que como compensación se beneficiara con ello á las clases pobres y necesitadas.

¿Y como se habian de legitimar esas roturaciones arbitrarias? ¿Por una disposición general? Faltando para hacerlo á los Ayuntamientos? Si lo primero, el Estado se abrogaría la facultad de disponer de terrenos que no le pertenecen y se incurriría en el peligro de legitimar roturaciones con grave perjuicio de los pueblos, por ser absolutamente necesarios para el aprovechamiento comunal. Si se facultaba á los Ayuntamientos para conceder esas legitimaciones, se corría el peligro, aun cuando se reglamentará minuciosamente esa facultad, de que las corporaciones municipales, que repetidamente han demostrado su falta de aptitud para administrar, abusaran de esa facultad ó la emplearan como arma política para favorecer á los amigos.

Por todo ello creemos, que solo en contados casos y muy justificados, debieran legitimarse esas roturaciones arbitrarias. En los demás casos pudiera renovarse esa posesión de hecho y reglamentarla, pero sin facultad en el poseedor para transmitirla, ni enajenarla, reservándose el Ayuntamiento la facultad de renovar la concesión, y en determinados casos la de revocarla, de análoga manera de como la harían las viejas ordenanzas de Potes, y lo hizo hace pocos años el Ayuntamiento.

## Las escuelas públicas

Por el ministerio de Instrucción publica se ha dictado una real orden, que el día 13 publicó la Gaceta, en la que se dispone lo siguiente.

Las escuelas públicas llevarán el nombre de Escuela Nacional de Enseñanza primaria y serán graduadas en toda población ó grupo de ella que tenga por lo menos 2.000 habitantes. En los grupos de menor población continuarán las escuelas unitarias con un solo maestro ó maestra.

En todas las escuelas se darán las Enseñanzas que establece el artículo 3.º del real decreto de 26 de Octubre de 1901 desapareciendo las denominaciones de escuelas elementales, superiores, completas incompletas y cualquiera otra que exista. Las enseñanzas se distinguirán solamente por la Amplitud del programa de cada materia y por el carácter pedagógico y duración de los ejercicios.

El personal de cada escuela graduada se compondrá de un maestro director ó maestra directora y de tantos maestros ó maestras de sección como sean necesarios.

Los sueldos de los maestros directores serán de 1.500, 2.000, 2.500 y 3.000, pesetas, según el lugar que ocupen en el escalafón. Los sueldos de los maestros de sección y de los maestros de escuelas unitarias que sirvan en poblaciones menores de 2.000 habitantes serán de 750, 1.000 y 1.500 pesetas, también según escalafón.

Especifica luego el decreto la forma en que se ha de hacer la transformación de las escuelas según este plan, que se aplicará desde primero de enero de 1911.

Por análoga disposición ha sido aprobado un nuevo reglamento para las oposiciones á escuelas de primera enseñanza.

## Grandezas de alma

Todo el mundo lo afirmaba y todo el mundo tenía razón: entre Gustavo y Adolfo Villaviciosa solo existían dos diferencias: la del nombre que recibieron con el agua del bautismo y la del uniforme que vistieron al salir, respectivamente, de las Academias Militares de Segovia y de Valladolid.

La Naturaleza, que á veces se complace en pintar dos flores con el mismo matiz, en modelar dos estalactitas idénticas en forma y en transparencia, ó en concrecionar dos gotas de nécar exactamente iguales en tamaño y en oriente, tuvo el bizarro capricho de hacer de los hermanos Villaviciosa dos seres absolutamente semejantes, tan semejantes cual dos medallas fundidas de un solo lingote y troqueladas en un solo troquel.

Rostro y cuerpo, cabello y expresión, acento y ademán..., todo era uno y lo mismo en Adolfo que en Gustavo.

Y en las honduras del pensamiento, como en el arca sellada de los afectos, aun los menús observadores podían notar que los corazones de aquellos gemelos, al latir, latían con igual ritmo, que los cerebros concebían y exteriorizaban á la par ideas iguales, y que los labios se entreabrían á la vez para pronunciar, invariablemente, las mismas frases.

Una sola imagen reproducida en el espejo de dos existencias, estos eran los hermanos Villaviciosa.

La anciana madre, la venerable doña María, no logro jamás distinguir bien á Gustavo de Adolfo, y era cosa de reír ante la tierna perplejidad de la buena señora, que al recibir ó al devolver las caricias de sus arrogantes hijos, solía detenerse dudando, para preguntar si eran los de Adolfo los brazos que la estrechaban amorosamente ó eran los de Gustavo los labios que suavemente mariposeaban buscando la corona de nieve que los años pusieron sobre el marfil de su frente serena.

A flaquezas de la vista achacaba doña María sus frecuentes equivocaciones, más lo cierto es que tal confusión nació desde el punto y hora en que aquellos hijos nacieron, sin que en ella tuvieran parte ni el robo hecho por los años á la lucidez de sus pupilas, ni las nieblas con que el dolor de la viudez enturbió sus cansados ojos.

Al terminar los estudios y al licer en las bocamangas de los uniformes las estrellas de tenientes, ya la distinción entre los hermanos se hizo más fácil. Cuando entre las brumas de su cortedad de vista adivinaba la madre un trozo de cielo azul claro con claridades abrilneas, afirmaba que aquel cielo era Adolfo, el bizarro oficial de Caballería, y cuando el girón celeste tenía el azul sombrío de las nubes otoñales, aseguraba resueltamente que el cielo era Gustavo, el gallardo artillero.

Hubo un instante dolorosísimo en que los dos cielos se ocultaron á las maternas miradas.

La enemiga de las madres, la gran ladrona de los hogares comenzó á robar á las familias.

Las mayorías, que casi nunca tienen razón, y que entonces estaban faltas de ella, acometieron la desesperada ventura de reñir trezendo duelo con enemigo superior en fuerza y en recursos.

Cruzando los mares los hermanos Villaviciosa fueron á pelear en defensa de la patria encarnecida.

A lallo luchó con homérica empuje en los esteros y montañales de las regiones oceánicas, Cayó con honra y tornó con tanta gloria como desesperación á la bien amada patria.

Gustavo, guerreado entre traidores, batalló en la manigua, como los héroes, pereció como los mártires, y tuvo por mortaja un pedazo bendito de la tela enrojecida con sangre de Pelayos y de Ojeda, y

dorada por el sol que brillantó los laucos de Covadonga, Ofumba, Pavia y Lantanto.

Cuando Adolfo, empujado por la ola de la repatriación, pisó de nuevo el zaguán de la vetusta casa solariega necesitó hacer enérgica afirmación de voluntad, para realizar hasta el fin la obra que se había propuesto.

¡Todo, primero que enterar á doña María de la horrible verdad!

La anciana señora no resistiría á la pesadumbre de no volver á estrechar contra su regazo á los dos hijos de su alma.

Los fieles y antiguos servidores de la casa, los excelentes amigos de la familia, los deudos y aun los extraños, prestaronse con piadosa solicitud á coadyuvar al cumplimiento de los deseos del único hijo.

Era fuerza que doña María tuviese á los dos hijos. Para resucitar á Gustavo hacia falta un milagro: el amor filial actuó de milagrero.

Jubiloso, sonriente, bromista, lechidor, rebosando en apariencia, dicha y salud, Adolfo se dejó agasajar por su achacosa madre, recibió enhorabuenas y llenó la casa de risas sonoras y de alientos de esperanza.

—Gustavo—decía—volverá pronto; acaso dentro de quince ó de veinte días; yo mismo iré á recibirle al puerto.....

Y como la impaciencia de doña María se acentuaba, Gustavo volvió..... Volvió vistiendo aquí uniforme azul obscuro como el cielo en tarde tempestuosa de Octubre.

Y otra vez ardió en fiestas íntimas la casona de los Villaviciosa, y otra vez volvieron los parientes á reunirse en comidas de familia para agasajar al segundo repatriado, y otra vez desfilaron los amigos felicitando al bizarro artillero, que con su presencia hizo florecer la risa en los temblorosos labios de la madre.

—Mi hermano Adolfo—decía—no ha podido acompañarme, ha recibido orden de ponerse al frente del servicio de repatriación, y no podrá venir por acá hasta que, pasados algunos meses obtenga licencia.

Y cuando los meses transcurrieron, y cuando á pesar de las cartas diarias que el ausente enviaba, doña María quiso tener á su lado á Adolfo, entonces... un telegrama del Ministerio de la Guerra obligó á Gustavo á marchar á Madrid.....

—Me cruzaré en el camino con mi hermano—exclamaba al despedirse.

A las veinticuatro horas de haber partido el artillero, los débiles ojos de la viejecita se alegraban adivinando el cielo azul claro del uniforme del oficial de Artillería.

Cierto que la pícaro fatalidad, las exigencias del servicio, los deberes de los cargos que desempeñaban y otras mil zarandajas, impedían que los hermanos se encontrasen en la casa materna.

Pero no es menos cierto que ambos vivían y se carteaban á diario durante las ausencias, y pedían consejo á la madre, y cuando siempre aisladamente estaban junto á ella le hablaban con entusiasmos cariñosos de sus proyectos de casarse, de crear una familia, de establecerse para siempre juntos y de llenar la solitaria casona con las risas y los juegos de una catterva de futuros nietezuelos que enguirnaldarían como espullos de rosa las azucenas de la senectud de la abuela.

Doña María asentía á todo, lo aprobaba todo, revolaba en su semblante la dulce satisfacción de hundirse en el ocaso de la existencia asistida por el cariño inmenso de los hijos bien amados.

Sin dolor, sin sufrimiento, suavemente, como lámpara que se extingue falta de óleo, fué apagándose la vida en el valetu dinario cuerpo de la noble viejana.

Adolfo anunció á la enferma que Gus-

tavo estaba de camino, y que llegaría muy pronto.

—Son las cinco—lo dijo—antes de las ocho le tendrás á tu cabecera.....

El médico, momentos antes, había anunciado que la agonía se acercaba, y que no quedaba una hora de vida á la pobre señora.....

—¡Antes de las ocho!—murmuró muy queda doña María. —Antes de las ocho..... sí..... habré visto á Gustavo..... Lo veré antes que tú... Adolfo..... ¡hijo mío!... No quisiste apenar con tu tristeza mis últimos días, y no quise yo entristecerme con mis pesadumbres..... Aunque los ojos cieguen, el corazón de las madres sabe ver y sabe adivinar..... y mis labios al besar muchas veces, sorprendieron amargores de lágrimas en tus mejillas..... Mi único hijo..... ¡Adiós!.....

Y abrazando á Adolfo y besando devotamente un Crucifijo, la señora de Villaviciosa se fué á descansar en la otra vida junto á su hijo Gustavo, aguardando que la repatriación definitiva les reuniese á todos en el regazo de la eternidad.

M. R. BLANCO-BELMONTE.

### Doctrina democrática

El Jefe del Gobierno decía hace pocos días en el discurso que pronunció en la reunión de las mayorías: «Sois vosotros, hombres encanecidos en el servicio de la patria, los que habeis dicho cien veces que se ha de interpretar la Constitución del 76 con el espíritu de la constitución del 69. Pues esa es nuestra bandera, eso es nuestro compromiso de honor.»

Canalejas al hablar así se refería principalmente al artículo 11 de la Constitución, pero lo hacia en términos generales, reflejando el amplio criterio democrático del actual Gobierno, mas en armonía con la Constitución de 1869, que con el espíritu doctrinario que informa la de 1876.

Y si importante es el citado artículo 11 de la Constitución, no lo es menos el 6 que garantiza la inviolabilidad del domicilio.

Dice así el artículo 6 de la Constitución de 1876: «Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las Leyes.»

Este artículo concuerda con el 5 de la constitución de 1869 cuyo precepto era más terminante: «Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación ú otro peligro análogo, ó de agresión ilegítima procedente de adentro, ó para auxiliar á persona que desde allí pida socorro.»

Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, y el registro de sus papeles ó efectos solo podrán decretarse por juez competente y ejecutarse de día.»

El precepto constitucional tiene su desarrollo en los siguientes artículos de la Ley procesal: Artículo 545.—Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las Leyes.

Artículo 550.—Podrá asimismo el Juez instructor ordenar en los casos indicados en el artículo 546 (cuando hubiere indicios de encontrarse allí el procesado ó efectos ó instrumentos del delito, ó libros, papeles ú otros objetos que puedan servir para su descubrimiento y comprobación) la entrada y registro de día ó de noche, si la urgencia lo hiciera necesario, en cualquier edificio ó lugar cerrado ó parte de él que constituya domicilio de cualquier español ó extranjero residente en España; pero precediendo siempre el consentimiento del interesado, conforme se previene en el artículo 6.º de la Constitución, é á falta de consentimiento, en virtud de auto motivado que se notificará á la persona interesada inmediatamente, ó lo más tarde dentro de las veinticuatro horas de haberse dictado.

Artículo 569.—El registro se hará á presencia del interesado ó de la persona que legitimamente lo represente. Si aquel no fuere habido ó no quisiere concurrir ni nombrar representante, se practicará á presencia de un individuo de su familia mayor de edad.

Si no lo hubiera, se hará á presencia de dos testigos, vecinos del mismo pueblo.

El registro se practicará siempre á presencia del secretario y dos testigos sin contar los do-

que habla el párrafo anterior, extendiéndose acta, que firmaran todos los concurrentes.

Si no se encontrasen las personas ú objetos que se busquen, ni aparecieren indicios sospechosos, se expedirá una certificación del acto á la parte interesada si la reclamare.

Artículo 572.—En la diligencia de entrada y registro en lugar cerrado, se expresaran los nombres del Juez, ó de su delegado, que la practique, y de las demás personas que intervengan, los incidentes ocurridos, la hora en que se hubiese principiado y concluido la diligencia, y la relación del registro por el orden con que se haga, así como los resultados obtenidos.

No faltará quien pregunte á que viene esta larga y enojosa enumeración de preceptos legales que convierten este artículo en indigesto alegato forense ó en una entrega del apéndice de Alcubilla. A satisfacer esa curiosidad vamos ahora.

Hemos citado esos textos legales, que son los que garantizan la inviolabilidad del domicilio, y fijan minuciosamente las reglas á que los jueces han de ajustarse para decretar la entrada y registro del domicilio, y la forma en que se ha de realizar, y hemos copiado las palabras en que el señor Canalejas nos repite una vez más su eterna canción del espíritu democrático que inspira al Gobierno, para decir que bajo un Gobierno tan *sui dissent* democrático como el del señor Canalejas puede practicarse un registro en el domicilio de un español á las 12 y media de la noche sin que ni antes ni despues se le notifique el auto en que se acordó, y sin observar las demás formalidades que la Ley previene y que consignan los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal transcritos.

Y no es esto solo. El ciudadano que así vé violado su domicilio, y ultrajados sus derechos que las leyes le reconocen formula la oportuna denuncia al señor Fiscal de la Audiencia, y este funcionario representante de la Ley, y encargado especialmente de velar por su cumplimiento y de cuidar de que se persigan y castiguen sus infracciones, se niega á admitir la denuncia mientras no se pida su forma. No dice el Fiscal que requisitos de forma haya de tener la denuncia para ser admitida ni sabemos que la Ley exija otros que la firma del denunciante, cuando la denuncia se hace por escrito.

¿Es que ese delito, si en el caso á que nos referimos lo hubo, exige, para que el Fiscal se interese en su averiguación y castigo, mayor suma de requisitos y formalidades su denuncia, que la que se haga de un robo ó de un homicidio?

¿Es que el derecho de ese ciudadano puede quedar á merced de la libre voluntad de un funcionario? Es que si alguien ha incurrido en responsabilidad no se va á hacer efectiva? Que garantías vamos á tener los demás ciudadanos de que nos respeten los derechos que las leyes nos reconocen?

¿O es que los ciudadanos españoles para ser amparados por las autoridades en nuestros derechos hemos de necesitar ponernos bajo la protección de una nación extranjera, para que esta garantice nuestros derechos, al igual que hacen los súbditos marroquines?

### Desde Lamasón.

#### Ofrecimiento de las flores

En este pintoresco Valle, se han celebrado con mucha solemnidad el ofrecimiento ó despedida del ejercicio de las flores en honor de la Virgen Santísima. Una simpática función tuvo lugar en Lafuente el día veintinueve de Mayo: dando principio con la procesión desde el antiquísimo templo parroquial hasta la ermita de San Pedro; una vez regresado á la parroquia, y rezado el Santo Rosario, ocupó la sagrada cátedra el párroco de Santa María don Angel Viqueira quien con palabra facil y elegante, desarrolló el tema siguiente; yo soy la Madre del amor hermoso, del temor, del reconocimiento y de la santa esperanza. El auditorio quedó altamente satisfecho del trabajo del señor Viqueira terminado el sermón y despues de varios moteles cantados por las jóvenes de esta parroquia bajo la dirección del Sr. Cura párroco don Abelardo de la Serna; varias niñas vestidas de blanco ofrecieron admirablemente las flores á la Santísima Virgen; terminando la función con una tierna y conmovedora despedida á la Reina del Cielo, cantada por las citadas jóvenes. El altar estaba adornado con sumo gusto, de luces y flores. Damos por todo la enhora-

buena á don Abelardo por su celo, y á las demás personas que contribuyeron á solemnizar este acto tan hermoso.

Restame hacer una pequeña reseña de la función que con el mismo objeto tuvo lugar en Santa María el día cinco del presente á las tres de la tarde. Dió principio cantandose unos moteles alusivos al acto por las jóvenes. Concha Fernández, Bernardina Martínez, Pura Fernández y Evangelina Sobres; acto seguido se rezó el Santo Rosario, cantando la letanía las mismas jóvenes acompañadas al armonium por nuestro párroco don Angel Viqueira; terminado el rosario, ocupó la cátedra sagrada don Abelardo de la Serna, quien con gran elocuencia trató en su sermón de las palabras de la Salve Reina y Madre de misericordia vida y dulzura, Dios te salve, el señor Serna recibió muchos y merecidos elogios por su sermón, terminado este, doce niñas, vestidas de blanco, y dos niños habilmente preparados por doña Carlota González, ofrecieron las flores á la Virgen, resultando agradable y conmovedor este acto de niñas y niños; entre estos gustó mucho Luis Ibañez, de nueve años de edad, quien recitó un extenso discurso llamando extraordinariamente la atención á todas las gentes; acto seguido debía haber salido la procesión, pero tuvo que suprimirse ante la pertinaz lluvia, terminando la solemnisima función con una sentimental despedida cantada á la Santísima Virgen.

Todos estos cultos, fueron realizados con la asistencia de las autoridades, ocupando sitio preferente en el templo, el Ayuntamiento en pleno, presidido por nuestro digno y querido Alcalde don Moisés Fernández Cortines; debido al mal tiempo y á la distancia de estos pueblos, no pudo asistir todo el Juzgado estando representado por el señor Fiscal quien ocupó tambien sitio preferente. Nuestro párroco emocionado ante la manifestación de fé y amor á la Santísima Virgen se suyo al pulpito y desde este sitio dió las gracias, á las dignas autoridades, y á todos los que contribuyeron á dar realce á tan solemnisima fiesta y terminó dando vivas al Romano Pontífice, á nuestro Prelado y al Valle de Lamasón.

No quiero terminar esta reseña sin manifestar, que nuestro templo parroquial estaba admirablemente bien adornado, debido al gusto de las virtuosas y simpáticas señoritas de Peredo.

Han contraído matrimonio en la parroquia de Santa Juliana de la Fuente, los jóvenes don Mariano Orbanja Orbanja y doña María Fernández Obeso, vecinos del barrio de los Pumares.

En la misma iglesia se unieron tambien en indisoluble lazo; don Sinforianno Alonso González y doña Emilia Fernández Linares, naturales él de dicho Lafuente y ella de Burió.

Felicitemos á los recién casados y les deseamos muchas prosperidades y venturas.

El Corresponsal.

### DESDE POLACIONES

Nacimientos.—Nuestros amigos de Salceda Jesús Gómez y Mariana Morante cuentan en su hogar con un hermoso niño primer fruto de su matrimonio.

Se le bautizó el día 5 y se le puso por nombre Segundo. Les damos la más cordial enhorabuena.

En Uznayo ha dado á luz una niña con toda felicidad la señora de nuestro amigo don Ricardo García Lopez, doña Dolores Fernández.

Con el nombre de Amadeo fué bautizado en San Mamés un niño hijo de nuestros amigos Pedro Ojuga y Teresa Montes. Les felicitamos por ello.

Para tuberías dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander

**Promesa cumplida.**—Con el objeto de cumplir una promesa piadosa, nuestros amigos Fructuoso Sánchez y Rosario Martínez, han mandado celebrar en la capilla de la Virgen de la Luz de Pejanda una solemne función religiosa. Con este motivo tuvimos el placer de saludarlos en este Valle, procedentes de Venta-Encinas.

**Sea bienvenido.**—Después de pasar la campaña de Melilla, ha regresado á S. Mameés, procedente de Vitoria el cabo Dionisio Fernández, del regimiento de Cuenca.

**Bienvenidos sean.**—Nuestros entrañables amigos don Francisco Gutiérrez Narezo y doña Daria de Altes y Rada han dejado la ciudad de Valladolid y establecido su residencia en el pueblo de Cutillos.

**Así sea.**—Es probable que dentro de breves días tengamos el placer de saludar en este Valle á nuestro amigo don Juan Roiz Gómez, Alcalde de la culta población de Vallecas (Madrid).

**El tiempo.**—Sigue húmedo y lluvioso.

**El Corresponsal**  
11 de Junio.

Las elecciones municipales

No quisimos discutir entonces, y menos lo hemos de hacer ahora, el mayor ó menor fundamento que hubiera para anular las elecciones municipales de los Ayuntamientos de Potes, Camaleño y Vega de Liébana, celebradas en Diciembre último. Todos sabemos que en esas cuestiones, por regla general, más que á la razón y la justicia, se atiende á la conveniencia política, y así se ve que, casi siempre, se anulan aquellas elecciones en las que el Gobierno obtuvo minoría.

De lamentar es esa facilidad en anular actos cuya ilegalidad no está plenamente demostrada, por la perturbación que en la vida de los pueblos causa, la frecuente repetición de elecciones, y lo que contribuye á extinguir en los electores la poca fe que ya queda, en los Gobiernos y en sus procedimientos políticos.

El próximo Domingo 20 era el señalado para la elección en los ayuntamientos de Potes y Camaleño. Ayer tuvo lugar la proclamación de candidatos.

En Potes, por acuerdo entre garniquistas y carandistas, fueron proclamados para cubrir las cuatro vacantes que existían, don Castor del Río, garniquista, don Tomas de la Peña, don Indalecio Maestro, y don Enrico Cerezo, carandistas.

Nosotros siempre hubieramos celebrado el acuerdo que evitara la contienda electoral, y mucho más le celebráramos al ser el candidato proclamado con significación adicta al Gobierno, y por tanto el indicado para el desempeño de la Alcaldía, persona, como don Castor del Río, modelo de vecinos por su laboriosidad y su moralidad, y de quien el pueblo, si fuera nombrado Alcalde, pueda esperar iniciativas que contribuyan á su mejora y una administración celosa que es lo que la Hacienda municipal necesita.

Los proclamados en el Ayuntamiento de Camaleño son los siguientes.

**Sección primera Camaleño**

Don Luis Noriega Cortinas, don Pedro Díez Cáraves don Matias Gutierrez Guerra, don Bernardo Gomez Enterría, don Julian Sánchez Barcenar, don Cayetano Soboron Alonso, carandistas don Lino González Perez don Manuel Posada Gómez y don Macario Acevedo garniquistas.

**Sección 2.ª de Cosgaya.**

Don Fermín Guerra Lazo, don Alfonso Barceña Alonso, don Remigio Sobrangó Torre, don Miguel García Bares, don Vicente Celis Calvo, don Juan Alonso Posada, carandistas. Don Pablo Sobrangó, don Alfonso Díez Léfa y don Lino González Pérez, garniquistas.

ALBUM POETICO

Poesías de D. Inigo Lopez de Mendoza.

Marqués de Santillana.

Serranilla III

1  
Después que nació  
Nen vi tal persona  
Como esta mañana.

2

Allá á la vigüela,  
A mata el Espino.  
En ese camino  
Que vá á Lozoyuela,  
De gniusa la vi  
Que me fixo gana.  
La fruta temprana.

3

Garnacha traía  
De oro pressada  
Con broncha dorada  
Que bien relucía.  
A ella velvi  
Diciendo: Lozana,  
E soys vos villana?

4

«—Si soy caballero,  
Si por mí lo ávedes,  
Decit que queredes?...  
Fáblat verdadero:»  
Yo la dixé así:  
«Juro por Satana  
Que non soys villana.»

Serranilla 6.ª

1

Mozatan fermosa  
Non vi en la frontera  
Como una vaquera  
De la Finojosa

2

Faciendo la via  
Del Calatraveño  
A Sancta María,  
Vencido del sueño  
Por tierra fragosa  
Perdi la carrera  
De vi la vaquera,  
De la Finojosa.

3

En un verde prado  
De rosas é flores,  
Guardando ganado  
Con otros pastores,  
La vi tan graciosa  
Que apenas creyera  
Que fuesse vaquera  
De la Finojosa.

4

No creo las rosas  
De la primavera  
Sean tan fermosas  
Nin de tal manera,  
Fáblando sin glosa.  
Si antes sopiera  
De aquella vaquera  
De la Finojosa.

5

Non tanto mirara  
Su mucha baldat  
Por que mo dexara  
En mi libertad,  
«Mas dixé: «Donosa,  
(Por saber quien era)  
¿Donde es la vaquera.  
De la Finojosa?»

6

Bien como riendo,  
Dixo: «Bien vengades:  
Que ya bien entiendo  
Lo que demandades.  
Non es deseosa  
De amar, nin lo sépera,  
A quessa vaquera  
De la Finojosa.»

AL YUELO

Contestando al comunicado que don Ramón González Barceña, publicó en el último número de *El Porvenir Lebaniego*, nuestro Director dirigió, el día 18 del actual una carta á dicho colega local, que en justa defensa de nuestro jeso y prescindiendo del derecho que le concede el artículo 14 de la Ley de Imprenta, esperamos publique el colega en su próximo número.

\*\*\*

Hoy saldrá de Madrid con dirección á Valladolid, donde pasará unos días, nuestro muy querido amigo el ilustrado médico don Leopoldo González Encinas, quien en compañía de su hermana Antonia, llegará en breve á sus posesiones de Lomeña, donde pasarán, como tiene por costumbre, la temporada veraniega.

\*\*\*

El día 16 del actual embarcó en la Habana con dirección á esta, el joven indiano, de Framá, don Angel S. Garrido acreditado comerciante de Placetas.

Deseamos á tan buen amigo, un feliz arribo á los patrios lares y grata permanencia entre nosotros.

\*\*\*

Ha salido para el pueblo de San Pantaleón, (Voto), con el fin de tomar posesión de la escuela Escuela, para lo que fue nombrada interinamente, la ilustrada señorita Concepción Celis, hija de nuestro querido amigo don Vicente.

También ha sido nombrada maestra interina, del pueblo de Anievas, la ilustrada profesora, y simpática señorita Julia Gutierrez Guerra, hermana de nuestro buen amigo don Matias Gutiérrez.

\*\*\*

Procedentes de Llanos, y con buenas notas en el bolsillo, han llegado á esta su villa, los jóvenes don Fernando Revuelta y don Fernando Gómez, estudiantes del colegio de la Encarnación, de dicha villa asturiana.

\*\*\*

Ha sido nombrado maestro interino de la Escuela de Barago, el ilustrado profesor de instrucción primaria, don Juan Bustamante.

\*\*\*

Por la Comisión Provincial, se acordó conceder al Ayuntamiento de Vega de Liébana, un nuevo plazo, que terminará el día 30 de Julio próximo, para la liquidación de la deuda que dicho Ayuntamiento tiene con la Diputación Provincial.

\*\*\*

En la parroquia de Castro recibió en la tarde de ayer las regeneradoras aguas del Bautismo, una preciosa niña que ha pocos días dió á luz la distinguida señora doña Juana del Arenal, esposa de nuestro buen amigo don Juan José Garcia G. Enterría, distinguido empleado de la sucursal del Banco de España, de Santander.

Apadrinaron á la neófito, que lleva los nombres de Josefa, Maria, Jesus, Alfonso, Juana, sus tios paternos, don Eduardo y la señorita Carmen Garcia G. Enterría, en representación de don Alfonso Gómez Enterría y la señorita María Jesús del Arenal, residentes en Valladolid.

Reciban los padres de la nueva cristiana nuestra sincera felicitación, deseando para el primer fruto de su matrimonio toda clase de felicidades.

\*\*\*

Acompañado de sus simpáticas, hija y sobrina respectivamente, las señoritas Pilar Gutiérrez y Antonia Carrillo, procedente de León, ha llegado á Beares, el distinguido lebaniego don Gregorio Gutiérrez, con el fin de pasar una temporada al lado de sus próximos parientes, la que le deseamos sea grata.

\*\*\*

Tuvo lugar, el día 14 del actual, en nuestra iglesia parroquial, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de doña Manuela Sainz Pardo, en conmemoración del tercer aniversario de su fallecimiento.

\*\*\*

Procedente de Zaragoza, donde se halla de guarnición, ha llegado á su pueblo de Armaño donde pasará una pequeña temporada, el distinguido primer teniente de Caballería, don Cefirino del Arenal.

Deseamos al joven militar grata permanencia en su querida Región.

\*\*\*

Procedente de Valladolid, donde pasó la temporada de invierno, ha llegado á esta localidad, el ilustrado joven abogado don Eduardo Garcia G. Enterría, redactor de este periódico.

Reciba el estimado compañero nuestro saludo de bienvenida.

\*\*\*

Anuladas las elecciones municipales de Vega de Liébana, el señor Gobernador Civil ha nombrado concejales interinos á los señores don Primo Sánchez, don Roque Peña, don Vicente Gómez Enterría, don Dionisio Torre y don José González, adictos á la política del señor Garnica.

\*\*\*

Mañana ó pasado saldrá para la capital de nuestra provincia, acompañado de su simpática hermana Rosa, nuestro buen amigo don Norberto Cabeza, con el fin de esperar en aquella

capital á su primo don Angel S. Garrido que procedente de Cuba llegará á la capital santanderina el día 27 del actual.

El Corresponsal del Banco Mercantil, en esta plaza don Castor Rio, nos manifiesta que hagamos saber á las personas que tengan libretas de la Caja de ahorros, procuren presentarlas antes del día 25 del actual, á fin de proceder á su liquidación semestral.

De San Vicente de la Barquera, á cuya villa acaban de regresar de su viaje de novios al extranjero llegaron á esta localidad el sábado último, el ilustrado abogado don Indalecio Soboron y su simpática esposa doña Hilaria Escandón.

En Cosgaya dejó de existir el día 18 del actual, despues de penosa y larga enfermedad que no pudo atajar la ciencia médica, ni los solícitos cuidados de sus padres, el joven José Lamadrid, hijo de nuestro buen amigo don Domingo Lamadrid Salceda.

Por tan irreparable pérdida enviamos al expresado amigo y á su apreciable señora el más sentido pesame.

Fallecieron en Ledantes en uno de estos últimos días, los apreciables vecinos de dicho lugar, don Félix Peña y doña Norberta Cuesta. Descansen en paz.

SE COMPRAN—Minerales pobres de Zinc, plomo, cobre ú otros metales. También se compran escombreras que contengan cierta riqueza de mineral útil. Para informes dirigirse personalmente ó por correspondencia á J. J. FONDA DE LAMA. PANES.

VENTA DE CASA—Se vende una linda casa con todos los demás bienes inmuebles, consistentes en grandes y cómodas fincas de primera y segunda calidad, situadas en lo mejor de los pueblos de Lariozo, Cahecho y Cambarco del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, y las importantes fincas radicadas en la Villa de Cisneros, etc. etc.

Los interesados pueden dirigirse á TORIBIO P. FERNÁNDEZ.—REPÚBLICA ARGENTINA.—ROSARIO DE SANTA FE.—CALLE BUENOS AIRES NÚM. 1558.

COMISIONES BUENAS—puede obtener quien se encargue de una representación ya acreditada.

Dirigirse á don José Vallejo.—Velasco 15—Santander.

Inútil hacerlo sin buenas referencias. Es indispensable gran actividad y deseos firmes de trabajar.

FABRICACIÓN DE MUEBLES Y TALLER DE CARPINTERIA MECÁNICA.—DE HONORIO MARCILLA.—POTES—OJEDO.

En este establecimiento, dirigido por un inteliigente maestro, se hacen toda clase de muebles: como son, camas, colchones de muelles, armarios de luna, lavabos, cómodas, mesas de sala y comedor, aparadores, mesitas de noche, y cuantos encargos se le encomiendan tanto en el ramo de muebles, como en el de carpintería en general.

El público que se sirva de esta casa encontrará esmero, perfección y economía.

SE SOLICITA—sirvienta buena, para servir señora sola, se prefiere huérfana ó viuda.

Las solicitudes pueden dirigirse á doña Maria Alonso, calle de Alsede Bustamante. SANTANDER.

POTES.—IMP. LA VOZ DE LIÉBANA.

JOYERIA Y PLATERIA

Domingo Diaz Losada

Calle San de Francisco, n.º 25, Santander.

Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos. Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates.—Se hacen y reforman alhajas á precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursal de los mismos artículos en la Plaza del Sardinero, de 10 á 4, y en Puente Viego desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

Santander

COMO AGUA DE MESA  
Inimitable  
De pur. en bacteriología absoluta  
según análisis del  
Laboratorio de Higiene pública  
de París

# AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías. — Depósito central: Marilló, 1. — Teléfono 127  
Servicio a domicilio por docenas y medias docenas. — 1/4 pesetas litro, sin casco. — Se admiten los envases, abonando 0'20 pesetas por botella

Cuatro diplomas de honor  
tres medallas de oro  
y otras varias recompensas  
en todas las Exposiciones  
a que ha concurrido

## La exportación francesa

Piedras de la Dordoña, Gironda y Laferte, para molinos harineros y maquinaria de todas clases para los mismos, rodillos y turbinas de gran rendimiento, transmisiones de acero comprimido, cojinetes de engrase automático privilegiados máquinas motrices de gas pobre para todas industrias, con gasto de 2.12 céntimos a la hora, poleas de madera, de acero, de fundición, y papel comprimido, engranajes de todas clases, máquinas para lavar ropa, e especiales para fondas, Cógicos y casas particulares, Prensas de mano para ladrillos y baldosas, gran rendimiento, trabajo perfecto, molinos de viento automáticos para elevación de aguas, última creación, aparatos para arrancar troncos y raíces de árboles, sistema americano; toda clase de maquinaria para las artes e industrias en precios económicos. Tubería hierro con accesorios para agua, vapor y demás usos; Correas de todas clases, correas de caucho, balate, pelo de Camello, goma y cañamo, empalmes para las mismas, Remates gohn para chimeneas, no más humo tiro regularizado, economía de combustible, automóviles, las mejores marcas, desde 9 caballos 3900 pesetas, hasta 30 caballos 12500 se enseña a conducirlos a los compradores, garantía absoluta de buena marcha, Aeroplanos populares, velocidad de 70 a 90 kilómetros, desde 8000 pesetas en delante, se dan lecciones a los compradores mediante retribución módica.

Delegado de las principales ciudades de la Península.

**ALBERTO LAURIN**  
en LEON

## Camas

### Silleroa mueble

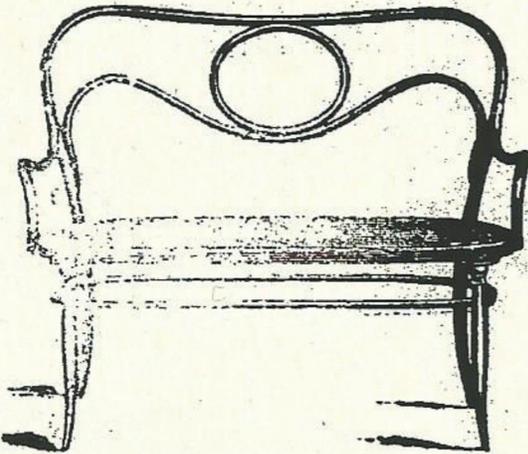
y otros artículos a precios sin competencia al contado y a plazos.

Almacén **ARALUCE**

Plaza de la Libertad

Tras del Muelle

**Santander**



## LA HERMIDA Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera a la llegada de los trenes por asientos y particulares, a Pánes, la Hermida, Potes y viceversa. Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda a los viajeros que no se fíen de falsos informes y se fijen en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrero

**LA HERMIDA**

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas **LA NUEVA**

## L' Universelle (Paris)

Gran Taller de Confecciones en Ropa blanca

Premiada en varias Exposiciones

Esta importante casa presenta los últimos modelos confeccionados con arreglo a los últimos figurines Parisién siendo su especialidad los equipos para novia y canastillas

Representante en Santander

**Jesús González**

MAGALLANE NUM 6

NOTAS—Mediante aviso por correo se pasa a domicilio.

Se facilitan catálogos a quien lo solicite

Se necesitan representantes en todos los pueblos de la provincia de Santander

## La Joyeria Fernández

Amós Escalante 6. (Acera del Correo)

Vende toda clase de Alhajas garantizando las ventas. Compra perlas esmeraldas y brillantes oro y plata. Con prontitud y economía se reforman alhajas y se hacen composuras.

Imenso surtido en objetos caprichosos para regalos.

Especialidad en pulseras **de pedida**

Amos de Escalante 6 Santander.

## SASTRERIA VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballeo AN FRANCICO, NUM. 25.—ANTANDER.

En la época de invierno, es sabido que se aconseja poliar y quemar los sarmientos de las viñas atacadas del *oidium* descortizando al tronco y brazos de la vid, que se embadurnan con un caldo compuesto de

Agua	100 litros
Permanganato de potasa	3 kilos

Este tratamiento preventivo de invierno está aconsejado por el director de la Estación Vitícola de Cognac y la Escuela Nacional de Viticultura de Montpellier, (Francia), y los resultados obtenidos por el señor García de los Salmones en Navarra, confirman la recomendación hecha por dichos señores.

Aplicando por vía de ensayo, en el campo de experiencias de la Estación Enológica, se verán sus efectos en la próxima vegetación. Lo que se puede recomendar es que no se embadurne el pulgar, a no estar muy atacado del *oidium* pues puede el obrero dañar los ojos, al tar el caldo de permanganato aunque éste por sí no daña la yema, como le tengo ocasión de estudiarlo.

En resumen: para combatir el *oidium* con eficacia, debe el viticultor hacer los azufrados en las épocas dichas, combinados (si interesa este medio, por la situación del viñedo, clase de vid ó año favorable) con los polisulfuros alcalinos ó solución de permanganato de potasa, en forma descrita anteriormente, para evitar los grandes perjuicios que, de no obrar oportunamente, puede producir la enfermedad del *oidium* en el viñedo.

## Sobre el nido de la Gallina Incubadora

En Inglaterra se ha discutido y se han hecho experiencias prácticas para saber si convendría construir el nido en el cual incubaba la gallina, en el suelo mismo ó en un cesto, cajón, etcétera. La cosa no es tan infantil como parece, pues según algunos avicultores, se obtienen de 10 a 20 por 100 más de nacimientos cuando la gallina empolla en el propio suelo, que en un nido artificial cualquiera. En el estado natural, la gallina no construye su nido en los árboles, paredes ni lugar elevado alguno, sino en el propio suelo, sobre una pequeña capa de hojas secas, paja etcétera, lo mismo pasa con la gallina doméstica cuando pone fuera del gallinero. En el campo, la mayor parte de las veces la gallina que pone fuera del gallinero, lo hace sobre la tierra, y como es sabido, cuando incubaba sus huevos es rarísimo que no obtenga una proporción de nacimientos mucho mayor que la que se consigue dentro de casa.

¿A qué puede atribuirse este fenómeno? Es muy posible que dependa en primer lugar de que los nidos artificiales que se construyen en los gallineros resultan demasiados secos y en pleno verano, y en el momento de nacer los pollitos algunos mueren por no poder romper la cáscara por esta causa, mientras que el nido construido en la tierra goza siempre de mucha más humedad; la airoación es perfecta en un nido construido sobre la tierra, mientras que no puede serla en un cajón ó un cesto mal acondicionado; en un nido construido en

**Amburg-Amerika Linie**



**Vapores Correos Alemanes**

El día 20 de Junio saldrá de SANTANDER directamente para

**Habana, Veracruz y Tampico**

el magnífico vapor de nueva construcción  
**ANTONINA**

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

**PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS**

Para Habana... Pesetas 225 pesetas 12 de pasaje  
Veracruz y Tampico... 250

La siguiente salida la efectuará el 20 de Julio el magnífico vapor

**Westerwald**

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el de tercera cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camaros, bañeros de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción es de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Llevan cocineros, camareros, músicos españoles.

Para solicitar cabida para carga e informes sobre pasaje de cámara dirigirse a don Heriberto Kopp y compañía, y para informes sobre pasaje de tercera clase a don Heriberto Kopp, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo a la nueva Ley de Emigración.

**VAPORES CORREOS FRANCESES**

VIAJE LO MÁS RÁPIDO Y DIRECTO A LA

**HABANA Y VERACRUZ**

El 22 de Junio 1910 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

**La Champagne**

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

El 27 de Junio de 1910 saldrá el magnífico vapor construido en 1907

**PEROU**

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, a precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

Abordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La comida es española y a los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse a los señores

**VIAL HIJOS, MUELLE 32, SANTANDER**

**Nueva línea de vapores**



ENTRE ANTAN DER MONTEVIDEO Y BUENO AIRE

**MALA REAL INGLESA**

Vapores rápidos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos a todos los Estados de América

**LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR**

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de Santander el día 12 de Julio el vapor

**POTARO**

admitiendo carga y pasajeros tercera clase.

Precio a Buenos Aires 220 pesetas en tercera clase.

Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos ofrecen las mejores comodidades a los señores pasajeros.

A los de 3.ª se les da vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente. El servicio corre a cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

**Luis de Maruri, y Compañía**

El viaje más rápido de Europa a Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto a Valparaíso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expiden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 220 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7

**Servicios de la Compañía Transatlántica**

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 20 de Junio saldrá de Santander el vapor

**ALFONSO XIII**

Directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral, Cuba e Isla de Santo Domingo.

**Nueva línea desde Santander al Río de la Plata**

SALIDAS FIJAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES A LAS TRES DE LA TARDE

El vapor

**CIUDAD DE CADIZ**

Saldrá de SANTANDER el día 31 de Junio admitiendo pasajeros de 3.ª clase trasbordando en Cádiz al León XIII de la misma Compañía para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires 220 pesetas.

Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle 35.

**AVISOS IMPORTANTES**

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía carga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados de la colocación de los artículos cuya venta deseen hacerlos Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle número 35

el suelo, si no se encuentra elevado, la gallina rompe menos huevos que cuando el nido es en un cesto ó un cajón, pues todos los huevos que saque al saltar del nido se rompen ó el germen muere si quedan al frío durante largo tiempo.

Estas razones no bastan sin embargo para construir el nido en el suelo cada vez que se pone una gallina a incubar, pues no deja de tener sus inconvenientes cuando se trata de la incubación en el gallinero; pero indican los defectos que es preciso corregir en muchos casos. Si se usara un cesto para construir el nido de la gallina incubadora, debe tener por lo menos 50 centímetros de diámetro y 30 de alto, de manera que entre los bordes del cesto y el nido propiamente dicho quede todavía un buen espacio y que dichos bordes se levanten lo menos cinco centímetros sobre la paja; de esta manera la gallina puede dar vueltas en el nido con facilidad, si un huevo sale del nido el borde del cesto impide que caiga al suelo, etc. Si la incubación se efectúa en los primeros días de la primavera, cuando las heladas son todavía frecuentes, es preferible poner en el nido una gran cantidad de paja; pero por el contrario, si se trata de una incubación en pleno verano, se debe poner poca paja para que la ventilación se efectúe mejor y el nido resulte más fresco.

Cuando el nido de la gallina incubadora se construye en un cajón, es todavía más útil que éste sea muy espacioso, pues la ventilación del nido no resulta tan fácil como cuando se trata de un cesto.

¿Qué materia conviene emplear en la formación del nido?

las cepas tengan de 10 a 20 centímetros de longitud, cuando las cepas estén en el periodo de la floración, cuando los ramos tengan sus granos formados y sean ya como guisantes, se harán los azufrados con el azufre precipitado ó de flor

Estos tres tratamientos hechos en esas épocas de vegetación que se dice, son los generales y obligados, y no deberá el agricultor descuidarlos en ninguno de sus viñedos, por que el azufre, como ya se sabe, obra combatiendo el mal y es beneficioso a la planta, pues estimula su desarrollo y con ese azufrado en tiempo de la floración se asegura una mejor fecundación. Además también tiene acción contra la *ermosis* ó *sarna* de la vid.

Ahora bien, la época de aplicar el azufre interesa sobremanera, y deben, pues, nuestros viticultores fijarse bien en el sabio consejo del ingeniero antes citado.

En situaciones favorables al desarrollo del *oidium*, y en viñas constituidas por variedades de vid, como el «mazuelo», de gran sensibilidad a la enfermedad, los azufrados dichos serán poco y se aconseja recurrir al tratamiento combinado con el empleo de los *polisulfuros alcalinos* y de *puberizaciones con disoluciones de permanganato de potasa*, empleados: el primer compuesto en disolución del 1 al 2 por 100 si se usa solo, ó haciendo entrar 1 kilogramo del mismo en la preparación de la fórmula del caldo bordelés sulfato de cobre y cal contra el *mildiu*, y en el segundo en disolución de 150 gramos de permanganato de potasa y cien litros de agua, aplicando este caldo, al siguiente día del azufrado,